

El CES apuesta por ayudas para impulsar la venta directa desde explotaciones

SPC / VALLADOLID

El Consejo Económico y Social de Castilla y León (CESCyL) recomienda la convocatoria de ayudas «de manera regular y periódica» para impulsar la venta directa de productos de las explotaciones agrarias a través de canales alternativos. Así lo traslada el órgano consultivo en un informe previo en el que «valora favorablemente» el proyecto de decreto de la Junta por el que se regula la venta directa y los circuitos cortos de comercialización de productos agroalimentarios de Castilla y León.

Las apreciaciones del CES saludan la previsión de que se establezcan estas ayudas específicas para la venta a través de canales alternativos pero advierten de que «para que resulten eficaces, deberían convocarse de manera regular y periódica, y asegurar en la medida de lo posible una dotación presupuestaria anual que aporte previsibilidad al sector», informa Ical.

El CES explica asimismo que las condiciones que el proyecto de decreto impone a la venta por canales alternativos implican para los productores la exigencia de cumplir requisitos relacionados con la gestión de acreditaciones, el registro de operaciones, la generación de facturas y etiquetas con el código identificador, que podría, en principio, suponer «una barrera para que inicien esta actividad». Así, recomienda que se desarrolle una herramienta online «intuitiva» para gestionar estos trámites, lo que deberá ir acompañada de un «servicio de ayuda y formación continua (presencial y virtual) para productores con menos recursos tecnológicos».

El CES apunta, como principales beneficios de la nueva regulación, la «reducción de trámites» y la «claridad» del procedimiento de comunicación previa y registro de operadores, que permitirá a los productores «concentrarse en su actividad».